



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 64964/2018

---

**VISTO:**

La RHCD 2020-74-E-UNC-DEC#FCM por la que se concede licencia con goce de haberes por año sabático al Sr. Prof. Dr. Ricardo FRETES (Leg. 19836) en el cargo de Prof. Titular por concurso a partir del 01 de abril del corriente año y por el término de 1(un) año;

**CONSIDERANDO:**

- Que, el día 19 de marzo del corriente año se dispuso el aislamiento social preventivo y obligatorio, con motivo de la pandemia COVID-19, por lo cual el Prof. Ricardo Fretes continuó a cargo de la Cátedra de Biología Celular, Embriología e Histología;
- Que, por RR – 2020 – 706 – E – UNC-REC se hace lugar a lo solicitado por el Consejo Directivo en la mencionada Resolución;
- Que, dadas las circunstancias y teniendo en cuenta que el Prof. Ricardo Fretes no pudo hacer efectivo en la fecha citada el comienzo de su año sabático, corresponde sea modificada la fecha de comienzo del mismo;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano y del interesado;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Ad Referendum del H. Consejo Directivo

**RESUELVE:**

ART. 1º: Modificar el art. 1 de la RHCD 2020-74-E-UNC-DEC#FCM y en consecuencia solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, otorgar licencia por año sabático al Señor Dr. Ricardo Emilio FRETES (Leg. 19836) en su cargo de Prof. Titular con Dedicación Exclusiva de la Cátedra de Biología Celular, Embriología e Histología a partir del 01 de agosto del corriente año y por el término de 1(un) año.

ART. 2º: Registrar, comunicar y elevar.

